TERMINOS Y CONDICIONES DE
REMATE MAQUINARIA METALMECÁNICA

FECHA	Jueves 8 de septiembre de 2022	**HORA**	12:00	**LUGAR**	Remate 100 % Online

POR EL SOLO HECHO DE CONSTITUIR SU GARANTIA Y PARTICIPAR DEL PRESENTE REMATE, SE ENTIENDE QUE EL PARTICIPANTE HA LEIDO Y ACEPTADO LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL REMATE MAQUINARIA METALMECANICA DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

El remate será efectuado por don Exequiel Balmaceda Ossa, martillero público, el día 8 de septiembre del 2022, a partir de las 12:00 hrs., en modalidad 100% online, es decir, con participación en tiempo real, sin participación presencial, para lo cual agradeceremos inscribirse en **www.cgrchile.com** y seguir los pasos indicados en tutorial.

1.- MODALIDAD:	**100% Online**	**EXHIBICIÓN:**	**A la vista lunes 6 y martes 7 y miércoles 8 de 9:30am a 17:30 en Volcán Lascar 761, Lo Boza, Pudahuel previa coordinación con Rodolfo Balmaceda teléfono +56968328908**

2.- CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA:	• Depósito en efectivo • Trasferencia electrónica	**Cuenta Garantía:** BANCO CHILE Cuenta Corriente: 001-69642-04 Titular: Compañía General de Remates S.P.A. Rut: 76.116.144-K Mail: garantias@cgrchile.com	**Monto Garantía Participación:** **SI TIENE GARANTIA PARA EL REMATE DE MAQUINARIA 8 DE SEPTIEMBRE ES VALIDA PARA ESTE REMATE.** **$1.000.000 PARA TODOS LOS LOTES**

Los interesados podrán constituir previamente su garantía, depositando en efectivo o transferencia electrónica a la cuenta 001-69642-04 del Banco de Chile. Las garantías constituidas no utilizadas serán devueltas a la cuenta indicada por el cliente en un plazo máximo de 5 días hábiles, desde el día siguiente del remate.
Las garantías que cuenten con saldo a favor serán devueltas a la cuenta indicadas por el cliente en un plazo máximo de 5 días hábiles después de la fecha de término de retiro.

LAS GARANTÍAS SE PODRÁN CONSTUIR E INFORMAR EN EL PASO 2 "INFÓRMENOS SU GARANTÍA" HASTA 2 HORAS ANTES DEL REMATE. LUEGO DE ESTE PLAZO SE CIERRA EL REMATE Y NO PODRÁ PARICIPAR. RECORDAMOS A USTED QUE LOS BANCO TIENEN LÍMITES A LAS TRANSFERENCIAS, POR LO QUE SUGERIMOS ANTICIPARSE EN CREAR LA CUENTA DE GARANTIA INDICADA.

3.- RECARGOS

	RECARGOS	
DETALLE	**EXENTO**	**AFECTO**
Comisión Martillo	12,00%	12,00%
IVA Comisión	2,28%	2,28%
IVA Mercadería	0,00%	19,00%
TOTAL RECARGOS	**14,28%**	**33,28%**

NOTA: TODOS LOS BIENES DE ESTE REMATE SON AFECTOS A IVA

4.- PAGO	**Hasta el Martes 13 de septiembre de 2022 mediante:** • Trasferencia electrónica • Depósito en efectivo. En el caso de depósito con documento: ○ Se verificará la disponibilidad de los fondos, de lo contrario no se considerarán. ○ Superado el plazo de pago, se resolverá la adjudicación y ejecutará la garantía.	**Les llegará un correo con el detalle de lo adjudicado en el remate y se deberá realizar la transferencia si hay saldo pendiente.** **Si hay saldo a favor de ustedes, se realizarán las devoluciones en un plazo no superior a 7 días hábiles.** **Cuenta Pago:** BANCO CHILE Cuenta Corriente: 001-69642-04 Titular: Compañía General de Remates S.P.A. Rut: 76.116.144-K Mail: **pagos@cgrchile.com**

5.- DATOS PARA EMISIÓN DE FACTURA	1) Una vez realizado el pago de la diferencia si es que corresponde, deberá notificar el pago en el sistema web de CGR con su usuario. 2) Ahí deberá indicar a quien se debe facturar c/u de los lotes a los datos de facturación registrados en el sistema. 3) Llegar al momento de la entrega con la factura digital o impresa. De todas formas, en el lugar de entrega, debe quedar una factura firmada de conformidad del retiro.
6.- ENTREGA	1) Desde el **viernes 9, lunes 12, martes 13, miércoles 14 y jueves 15 de septiembre 2022 a partir de las 9:30 a 17:30 horas (Continuado) previamente coordinado con CGR quien dará aviso a los responsables de dar acceso para el retiro en Volcán Lascar 761, Lo Boza, Pudahuel** 2) Ingresarán a retirar los bienes adjudicados por orden de llegada, previa coordinación de Control de Acceso Sucursal. 3) No se realizan despachos ni dentro de la Región Metropolitana ni hacia a otras regiones del país. El adjudicatario o a quien designe para el efecto, debe realizar el retiro personalmente en la Sucursal indicada en este Término y Condición. **NO HABRÁ MÁS PLAZO.** **4) Condiciones Específicas Entrega:** a) La entrega solo se autoriza, previo pago del 100% adjudicación. Expirado los plazos antes mencionados, los bienes se entenderán abandonados, sin responsabilidad alguna para CGR, el martillero y/o el mandante, incluso los facturados y pagados. b) Si el adjudicatario desiste de la adjudicación por cualquier motivo, se hará efectiva la garantía por el monto que haya acreditado. **c) Los bienes adjudicados se entregarán a piso, siendo responsabilidad del adjudicatario el proceso de estiba y carguío.** **d) Si por circunstancias justificadas, el cliente no pudiera retirar los bienes adjudicados dentro del plazo claramente indicado, en el punto 6.1 del presente Término y Condición, podrá extenderse este plazo, debiendo aceptar el cliente a modo de recargo, el valor diario de $2.000 + IVA, por metro cuadrado utilizado.**
TODOS LOS BIENES SE REMATAN A LA VISTA, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN.	